



"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 8/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad un refuerzo presupuestario con destino al pago de un adelanto de la tercera cuota del Incentivo a Docentes Investigadores correspondiente al año 2007.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 8/09 mediante la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad un refuerzo presupuestario con destino al pago de un adelanto de la tercera cuota del Incentivo a Docentes Investigadores correspondiente al año 2007.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 7/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR